

## OFICINA INTERNACIONAL DEL TRABAJO

Son de "Informaciones Cooperativas", las siguientes informaciones y datos, acerca de la "Organización Internacional del Trabajo, y el movimiento cooperativo, con los antecedentes de las actividades normales de la organización, sobre cooperativas, de alojamiento, educación obrera, bienestar social y recreo, abastecimiento rural, mercados, créditos, contratos de trabajo, ahorros y préstamos, seguros, sanidad, granjas mixtas y colonización.

### *La Organización Internacional del Trabajo y el movimiento cooperativo*

El tercer informe de la Organización Internacional del Trabajo a las Naciones Unidas, recientemente publicado, contiene un capítulo en el cual se exponen los antecedentes de las actividades normales de la Organización en materia de cooperación, y, además, se hace referencia a los trabajos en vía de ejecución y a los planos para el futuro. Este capítulo se reproduce a continuación:

El movimiento cooperativo en sus diversas formas, está íntimamente relacionado con los intereses de los trabajadores, a causa, en parte, de los grupos sociales que abarca y también de su finalidad primordial de mejorar las condiciones de vida y de trabajo de toda la clase obrera. Es por ello que la Organización Internacional del Trabajo ha dedicado una cuidadosa y especial atención a este problema, habiendo procedido a la creación de un servicio en la Oficina, que se dedica a reunir la información relativa a la cooperación y a mantener relación con los organismos cooperativos e instituciones oficiales interesadas en el

movimiento en todo el mundo.

Dado que el movimiento cooperativo adopta una gran variedad de facetas, las cuales a veces aparecen en forma definida, y otras, en forma indistinta, sin dejar de mantener una unidad básica de principios y fines, la O.I.T. se ha interesado siempre en todo tipo de organización cooperativa, incluyendo las de consumidores, alojamiento, producción obrera, contratos de trabajo, ahorros y préstamos, seguros, sanidad, bienestar social y recreo, abastecimiento rural, mercados, créditos, granjas mixtas y colonización. Con respecto a algunos de estos tipos, como en el caso de las cooperativas agrícolas, existen posibilidades de colaboración —ya en vías de explotación— con otras agencias especializadas en cuyos programas la cooperación ocupa un lugar especial y para las cuales pueden ser valiosas la experiencia y documentación de la Organización Internacional del Trabajo.

Otra de las muestras de la actividad de la Organización es su interés en todos los aspectos del movimiento cooperativo, la estructura e importancia del mismo en diversos países; su variedad de formas y su aplicación a condiciones muy diversas, (como por ejemplo a los asalariados, a los trabajadores independientes y semi-independientes, etc., y a países en distintas etapas de desarrollo); las contribuciones efectivas y potenciales al progreso económico y social y a la planificación; y, por consiguiente, la legislación cooperativa, estadísticas, métodos de ascenso, instrucción, organización, etc.

#### *Relaciones con instituciones oficiales y organizaciones cooperativas*

En el transcurso de los años, la Organización Internacional del Trabajo ha establecido una amplia red de contactos con el movimiento cooperativo, y mantiene estrecho contacto con las autoridades gubernamentales, las cuales prestan su ayuda o vigilan el movimiento en diversos países; además, la Organización está en contacto con más de setecientas organizaciones cooperativas, centrales o representativas, de toda naturaleza, en casi cien países o territorios que poseen una administración individual. La O.I.T. ha conseguido ponerse en contacto con diversos grupos sociales y de empleo, mediante relaciones cooperativas (en algunos países este contacto es considerable), sien-

do la cooperación la única o principal forma de asociación que poseen dichos grupos.

En la esfera internacional, la Organización mantiene relaciones cordiales con la Alianza Cooperativa Internacional, la Federación Internacional de Productores Agrícolas, la Confederación europea de agricultores y otros organismos interesados directa o indirectamente en el aspecto internacional de los problemas del cooperativismo. También colabora, como es natural, con centros de estudios sobre el cooperativismo, tales como la Fundación "Horace Plunkett", el Instituto Internacional de Estudios sobre el Cooperativismo, el Instituto Americano de Cooperación, la Escuela de Orientación Cooperativa Interamericana y otros centros nacionales en países como Canadá, Gran Bretaña, Polonia, Suecia, Suiza y los Estados Unidos.

Como quiera que el movimiento cooperativo es a la vez un movimiento de ideas y un amplio movimiento de las masas obreras, así como un conjunto de instituciones con distintas funciones relacionadas con casi todas las ramas de la actividad económica, y que abarca igualmente una gran parte de la vida social de los trabajadores y sus familias, la documentación que la O.I.T. recibe de todas estas fuentes constituye una importante aportación de datos para su labor general, así como para sus actividades específicas en relación con la cooperación.

#### *Relaciones entre cooperativas*

La Organización Internacional del Trabajo, teniendo en cuenta la gran variedad de organizaciones cooperativas y los contactos económicos y orgánicos que existen entre éstas, ha considerado actualmente el estudio de las relaciones entre los distintos tipos de cooperación, en especial entre las organizaciones cooperativas de consumidores y productores agrícolas. A este respecto, merece especial mención el Comité Internacional sobre relación entre cooperativas (integrado por representantes de la Alianza Cooperativa Internacional y la Confederación Internacional de Agricultores), cuyo personal administrativo era facilitado por la Oficina Internacional del Trabajo, y cuya presidencia la ocupaba siempre el Director de la O.I.T.

De las deliberaciones de este Comité se derivaron re-

sultados prácticos, tales como la creación de comités intercooperativos nacionales en diversos países, la evaluación del abastecimiento suplementario y las necesidades del mercado de los movimientos cooperativos de consumición y agrícolas, así como un acuerdo entre la Sociedad Internacional de cooperativas al por mayor y la Confederación Internacional de Agricultores, con objeto de facilitar los intercambios económicos entre sus socios.

A causa de la guerra, este Comité hubo de suspender sus trabajos, pero la reanudación de los mismos, muy deseada en los círculos cooperativos, ha sido posible gracias a una decisión del Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo en su 98ª Reunión, que preveía la creación de un comité consultivo sobre cooperación, del cual se hace mención más adelante.

#### *Estudios y documentos*

Además, la O.I.T. ha preparado numerosos estudios relativos a la cooperación. Para la Conferencia económica mundial de 1927, la Organización Internacional del Trabajo reunió una serie de datos sobre precios al detalle comparados, entre el comercio privado y el de las sociedades cooperativas de consumidores, así como sobre la contribución que han prestado las organizaciones cooperativas al comercio internacional con respecto al trigo, productos lácteos y otros productos agrícolas.

Entre otros estudios de la O.I.T. sobre la cooperación, mencionaremos uno sobre el movimiento cooperativo y el mejoramiento de la alimentación (*The Co-operative Movement and Better Nutrition*) (1), otro sobre la acción cooperativa en la vida del campo (*Co-operative Action in Rural Life*) (2), destinado a la Conferencia europea sobre la vida en el campo, 1939, y un análisis de la organización cooperativa como medio de reconstrucción en el campo, el cual figura en el informe sobre política del trabajo (3), que fué sometido a la Conferencia Regional Preparatoria Asiática de la Organización Internacional del Trabajo, en 1947.

- 
- (1) O.I.T.: Estudios y Documentos, Serie B, núm. 24 (Ginebra, 1937).
  - (2) SOCIEDAD DE LAS NACIONES: C.I.M.I., 1939, Conf. E.V.R.9 (Ginebra, abril de 1939).

Cabe mencionar, igualmente, otro importante estudio sobre la cooperación, publicado en 1945, con el título de *El movimiento cooperativo y los problemas actuales* (4).

*Acuerdos Regionales sobre cooperación*

Las Conferencias regionales recientemente convocadas por la Organización Internacional del Trabajo han concedido considerable atención a las posibilidades de cooperación con respecto al desarrollo social y económico de los países interesados. A este respecto, la Conferencia Preparatoria Regional Asiática (octubre-noviembre de 1947) estudió cuidadosamente la organización cooperativa como medio de reconstrucción en el campo, adoptando una resolución de amplio alcance, que hacía notar la conveniencia de que las autoridades públicas dieran pleno apoyo al fomento de las organizaciones cooperativas, la instrucción relativa a la cooperación y la formación profesional de personal cooperativo y administrativo, así como la eliminación de todo impedimento legal o de otro carácter que dificultase el pleno desarrollo y libre funcionamiento de las organizaciones cooperativas y la asociación de organizaciones cooperativas con la preparación y ejecución de planes económicos nacionales.

En cuanto a las industrias de pequeña escala, a domicilio y de artesanía, la Conferencia, basándose en el hecho de que los trabajadores de estas industrias eran muy superiores en número a los de las fábricas y establecimientos industriales y comerciales, propuso que la O.I.T. dedicase especial estudio a los problemas de los trabajadores ocupados en estas actividades. La Conferencia considerando, además, que el desarrollo de tales industrias era de interés social, previó la asistencia por parte de la O.I.T. a los países interesados en la organización de pequeñas industrias, así como a las industrias a domicilio y de artesanía, especialmente en bases cooperativas y federales.

En la reunión regional para el Cercano y Medio Oriente (noviembre de 1947) se afirmó asimismo que el estí-

- 
- (3) O.I.T.: Report II: Labour Policy in General including The Enforcement of Labour Measures (Nueva Delhi, 1947).
  - (4) O.I.T.: Estudios y Documentos, Serie H, núm. 4 (Montreal, 1945).

mulo de la creación y desarrollo de las sociedades cooperativas había de considerarse como uno de los objetivos más importantes de la política en los países del Cercano y Medio Oriente, y que las medidas que se tomaran a este respecto deberían comprender la ayuda financiera por parte de los fondos públicos o facilidades de crédito en condiciones favorables; asimismo, se estimó que había de adoptarse una legislación apropiada, en donde éstas no existiesen, para fomentar un sólido movimiento cooperativo, así como la creación de un mecanismo adecuado de ayuda, orientación y vigilancia de sus operaciones. También se hizo referencia, en esta reunión, a la conveniencia de que la Oficina Internacional del Trabajo proveyese la asistencia y ayuda técnicas a los países de dicha zona.

Por otra parte, se consideró la conveniencia de estimular, con respecto a las industrias en pequeña escala, la creación de industrias en pequeña escala, puesto que éstas remediarían la pobreza de los campesinos. Al prever el desarrollo de dichas industrias se estudió la creación de organizaciones cooperativas para la facilitación de créditos, compra de materias primas, mercado, etc.

#### *El Comité Consultivo sobre cooperación*

La decisión de crear un comité consultivo sobre cooperación (mencionada anteriormente en este capítulo), supone un paso importante hacia una asociación más formal del movimiento cooperativo con la Organización Internacional del Trabajo. Este Comité fué creado con dos propósitos principales: (a) poner en relación las opiniones, experiencias y consejos de las organizaciones cooperativas con el estudio de los problemas que competen a la Oficina Internacional del Trabajo; y b) el estudio de los problemas de carácter, exclusivamente cooperativo (legislación, estadísticas, instrucción, relaciones entre cooperativas, etc.).

Estas funciones complementarias están en entera armonía con los tradicionales vínculos que existen entre la O.I.T. y el movimiento cooperativo, y el mecanismo nuevamente creado en forma de un Comité consultivo llamado a hacer que se llenen esas funciones, aumentará las posibilidades materiales de una colaboración positiva en cuanto a los objetivos comunes de la O.I.T. y del movimiento cooperativo.

Dado el interés común con la O.I.T. en ciertos aspectos de la cooperación, se ha establecido una disposición en virtud de la cual la F.A.O. tendrá una representación en este Comité, junto a los representantes y peritos designados directamente por el Consejo de Administración.

*Programa de labores*

*Estudios y Publicaciones*

En la actualidad, la O.I.T. procede a la preparación de informes para la reunión que el Comité consultivo sobre Cooperación espera celebrar en 1949, los cuales tratan de la cooperación en las actividades de la O.I.T., en relación con el progreso social y económico, en especial en lo que a las zonas menos desarrolladas se refiere; asimismo, tratan de la utilización del mecanismo cooperativo en los programas de seguridad social, las relaciones entre cooperativas y las condiciones de empleo en las empresas cooperativas; por otra parte, ha preparado, en relación con la Cuarta Conferencia de los Estados Miembros de América en 1949, entre otras cosas, la inclusión en la memoria del Director General de un estudio comparativo de la legislación cooperativa y finalidades del desarrollo cooperativo en los países latinoamericanos. También elabora un informe sobre la organización del desarrollo cooperativo en los países asiáticos, el cual será presentado en la Primera Conferencia Regional Asiática.

Entre otros estudios de iniciación reciente, figura el de la aplicación de los métodos cooperativos, con respecto a los seguros para la población rural, lo que constituye una (1) Informe I (O.I.T.), Ginebra, 1949. parte del estudio general referente a la extensión de los programas de seguridad social. La Oficina realiza, asimismo, encuestas sobre la organización cooperativa entre diversas categorías de asalariados, en especial con respecto a las disposiciones de bienestar, tanto en los lugares de trabajo como en otras partes.

La O.I.T. examina, sobre todo, y en vista del interés demostrado por distintos gobiernos con respecto a la utilización de la cooperación en sus planes sociales y económicos, las funciones y la organización del movimiento cooperativo en diferentes sistemas y para fines distintos, in-

cluyendo la contribución de la acción cooperativa al desarrollo industrial y agrícola, y asimismo los problemas concomitantes relativos a migraciones, colonización y reinstalación, la organización y mejoras de las condiciones en las industrias de la artesanía y a domicilio, y su incorporación a los programas generales industriales y agrícolas; y, por último, el fomento del bienestar de las comunidades menos desarrolladas.

Por último, la O.I.T. divulga informaciones sobre los progresos alcanzados en el campo de la cooperación, por medio del boletín *Co-operative Information* (Informaciones cooperativas), boletín que se publica desde hace 25 años, así como por medio de *Informaciones Sociales* —teniendo además a su cargo la compilación y publicación de un directorio internacional de organizaciones cooperativas (International Directory of Co-operative Organizations) (1), del que se han hecho ya diez ediciones, hallándose en preparación la undécima.

#### *Servicios consultivos*

UPna de las principales y continuas tareas de la O. I.T. en la esfera de la cooperación, es la satisfacción de las demandas de consejos e informaciones que recibe constantemente de las instituciones oficiales y de las organizaciones cooperativas en las distintas partes del mundo. Estas demandas, de carácter muy diverso, suponen la organización de trabajos, desde la preparación habitual de informaciones que sirven de modelo, a la reunión más o menos complicada y análisis de datos sobre aspectos especiales de la actividad cooperativa, tales como la legislación, estatutos, organización, audición, instrucción y aplicación de formas peculiares de cooperación y condiciones específicas, etc.

En determinados casos, la O.I.T. complementa estos trabajos enviand ofuncionarios con la misión de consultar o investigar los problemas cooperativos a este respecto, y para citar un ejemplo recienet, cabe indicar que el jefe de la cooperación y el servicio de artesanado de la O.I.T. se trasladó a Irán a requerimiento del Gobierno de ese país, desde diciembre de 1947 a febrero de 1948, presentando un informe detallado sobre la introducción de la organización cooperativa en Irán. Otro funcionario de la

cooperación y del servicio de artesanado ha visitado Birmania, Ceilán, India, Pakistán y Siam durante el mes de diciembre de 1948, con objeto de estudiar los problemas inmediatos sobre la organización cooperativa en los citados países. Asimismo, funcionarios representantes de las instituciones gubernamentales u organismos cooperativos en distintos países visitaron la Oficina para estudiar su documentación y considerar sus problemas con los peritos de la O.I.T.

Se espera que este trabajo de consulta se desarrollará mucho más en el futuro y que ofrecerá oportunidad para la acción conjunta entre la O.I.T. y otros organismos.

(1) 10ª edición (O.I.T., Ginebra, 1939).

#### *Relaciones con otros Organismos*

Al realizar sus trabajos de cooperación, la Organización prevé la posibilidad de una fructífera colaboración con otros organismos especializados, cuando surjan cuestiones de interés común. A este respecto, se ha presentado la oportunidad (mencionada anteriormente) de recibir a un representante de la O.A.A. en el Comité Consultivo de Cooperación. Asimismo, la Oficina Internacional del Trabajo está representada en el Comité Consultivo Permanente de la O.A.A. sobre el bienestar en el campo, el cual se ocupa, entre otras cosas, de los problemas de cooperación. Como ejemplo práctico de la forma en que estas dos organizaciones colaboran en este aspecto, la Oficina Internacional del Trabajo prepara un informe sobre la organización y funcionamiento de ciertos tipos de cooperativas en los países más adelantados, con objeto de que la O.A.A. lo distribuya en las zonas menos desarrolladas. A petición de la U.N.E.S.C.O., la O.I.T. ha prestado su ayuda a aquella Organización con respecto a sus trabajos sobre instrucción fundamental, facilitando datos sobre la cooperación en las zonas menos avanzadas.